



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

*Acta Resumida*

*Reunión Ordinaria No.06-2022 realizada el 18 de agosto de 2022*

Con el cuórum reglamentario, el señor Rector, **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión ordinaria, en el Salón de Reuniones del Edificio de Postgrado, ubicado en el “Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso”, siendo las 10:10 a.m., solicitándole al Secretario del Consejo, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.** la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Aprobación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria Virtual No .01-2021 realizada el 11 de febrero de 2021. (\*)*
2. *Informe del Rector.*
3. *Informe del Fondo Solidario de Ayuda a Estudiantes 2021 – 2022.*
4. *Escogencia de los Nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo.*
5. *Informe de Comisiones.*
6. *Lo que propongan los miembros.*

∅ *Con 48 votos a favor (46 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** y la **Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés** de la Dirección General de Asesoría Legal.*

**Punto No.1 del Orden del Día, aprobación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria Virtual No.01-2021 realizada el 11 de febrero de 2021**

∅ *Se aprobó con 42 votos a favor (39 vía Forms y 3 vía Oral), 0 en contra y 6 abstenciones, el **Acta Resumida de la Reunión Ordinaria Virtual No .01-2021 realizada el 11 de febrero de 2021.***

**Punto No.2 del Orden del Día, Informe del Rector**

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** realizó la presentación del Informe del Rector, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-general>.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- *Inicio del II Semestre 2022.*
- *Apertura del Concurso Especial para Profesores Regulares Agregados Asociados, el cual culminará el 31 de agosto de 2022 a las 4:00 p. m.*
- *Sistema de Ingreso Universitario - Primera Convocatoria: 30 y 31 de julio (no presencial).*
- *Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje en los Cursos no presenciales y presenciales. Encuesta del I Semestre 2022.*
- *Asuntos Académicos: Aprobación de Programas de Maestría Profesional en Analítica de Datos y la Maestría en Ciencias Analíticas de Datos; Presentación del Proyecto Final “Mundos Virtuales Inmersivos: Estimación de Caudales-Cuencas Hidrográficas.”; Otorgamiento de becas a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Curso sobre Movilidad Eléctrica.*
- *Reacreditación del Programa de Lic. en Ingeniería de Sistemas y Computación por ACAAI.*
- *Programa la Educación a Distancia “Una oportunidad para todos.”*
- *Jornada de Iniciación Científica 2022.*

- *Equipamiento e Infraestructura: Laboratorio de Geotecnia (LABGEO) del CEI se le dio el nombre de Ing. Amador Hassell Torres; el Laboratorio de Estructura se nombró Ing. Víctor Cano Palm; Inauguración del Laboratorio de Investigación de Química Aplicada y Biotecnología del CEI.*
- *Actividades de Ciencia: Taller Regional de Armonización – CIHH; Presentación de Proyecto-CEPIA; Cierre del Proyecto “Sintonización de un Controlador PID y Adaptación de un Convertidor Reductor” del C.R. de Chiriquí; Jornada de Movilidad Urbana de la FIC; Primera Semana de la Ciencia e Ingeniería de los Materiales – FIM; Conferencia sobre Hidrología de Humedales- C.R. de Panamá Oeste y Taller demostrativo sobre drones en la educación – CINEMI.*
- *VIII Congreso Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología (IESTEC).*
- *Logros y Reconocimientos: Participación de Ganadores de la JIC 2021 en Conferencia Internacional (LACCEI) en Estados Unidos; Investigadoras/Docentes de la UTP entre las 100 mujeres más poderosas 2022 de Forces, Centroamérica: Dra. Nathalia Tejedor, Dra. Jessica Saénz, Dra. Dafni Mora y a la Dra. Zoila Yadira de Guerra como Pionera de la Ciencia en Panamá.*
- *Primera Asamblea General del Centro de Innovación, Investigación y Tecnología Hidroambiental - CITEC.*
- *Extensión: Convenios Nacionales.*
- *Vinculación con la Sociedad: Simposio del Proyecto Abierto de Seguridad de Aplicaciones Web; Primer Conversatorio: Iniciativa Ciudadana Pro Rescate del Agua Potable.*
- *Servicio Social y Apoyo: Primer Drive Thru de Residuos Sólidos en la Sede Central; Jornada de recolección y separación de residuos; Donaciones de equipos al C. R. de Bocas del Toro.*
- *VI Feria de Becas y Oportunidades Internacionales 2022.*
- *Proyecto Internacional: EQUAM-LA, de Erasmus+ CBHE.*
- *Movilidad Saliente: 100 becas para estudiantes de la UTP para la realización de pasantía internacional.*
- *Visitas Internacionales: Universidad de Tel Aviv, Israel; Universidad Técnica de Ambato, Ecuador; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Universidad de la Coruña, España; Embajador de Israel; Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).*
- *Reconocimientos a la UTP.*
- *Aprobación de Crédito Extraordinario por B/2.0 MM para Equipos de Laboratorio.*
- *Aprobación de Créditos Adicionales por la Asamblea Nacional de Diputados.*
- *Vista Presupuestaria 2023 ante el MEF*
- *Entrega de vehículos doble tracción a los Centros Regionales.*
- *Proceso de Evaluación y Reacreditación Institucional con CONEAUPA.*
- *Celebración de Aniversarios en la UTP.*
- *Proyecto de Habilitación de los Senderos Interpretativos de la UTP.*

*Concluido el Informe del señor Rector, intervino el **Prof. Alcibíades Mayta**: Señor Presidente, no he participado en estos Consejos y a lo mejor pueda que esté fuera de lugar, pero usted mencionó el tema de los Concursos Especiales, realmente aún tengo algunas dudas. No sé si se pueda conversar sobre eso o se pospone, me preocupa que ya está venciendo la fecha, sería cuestión de aclarar algunas pequeñas cosas.*

*El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** expresó: Recibimos su carta, Prof. Mayta, le dimos respuesta sobre las interrogantes que había, recuerdo que una era la interpretación del Nombramiento por Resolución. El proceso dice que son 15 años de servicio completo de los cuales 10 son consecutivos, para que una persona tenga nombramiento por resolución, por lo menos tiene que haber participado cinco (5) años, ya estamos dejando por fuera el tema de los 15 años y estamos hablando de que debe tener por lo menos 20 años. Entonces quizás una redacción que pudiera ser en ese sentido, lo medular es que tenga 15 años de los cuales 10 sean consecutivos y que tenga nombramiento por resolución, no es que tenga desde el origen, porque si no le estamos poniendo 20 años.*

*Indicó el **Prof. Alcibíades Mayta**: Perfecto señor Presidente ese es el punto, había que aclarar cuál fue la intención de la Universidad, que usted lo está haciendo ahora, pero lamentablemente cuando se lee el texto del*



artículo 148-A dice todo lo contrario y le voy a decir, no es solo mi opinión. He consultado con 13 magistrados de la Corte Suprema y los conozco porque fueron profesores míos; he tenido la confianza de consultarles. Lo que pasa, es que ahí hay un problema, el artículo 148-A marca todo lo que viene abajo, porque dice esto es un concurso para Profesores Regulares Agregados Asociados, destinado a profesores de tiempo completo con nombramiento por resolución vigente en la Universidad Tecnológica de Panamá que hayan ejercido el cargo, ¿Cuál cargo? El cargo al que se refiere en esta oración es el tiempo completo con nombramiento por resolución. Ese es el problema, la intención real no está reflejada aquí. En realidad, eso lo entendí y no hay problema entre nosotros ahora, sin embargo, a futuro sí pudiera ser, porque ¿sabe qué?, los estatutos no se hacen para que lo entiendan los que los redactaron, a futuro que va a pasar, eso puede ser demandable.

Hay otra observación que si pudiera ser una ilegalidad y que no me parece justo. Cuando usted estaba exponiendo hace un momento dijo, en los tiempos de nosotros en realidad en el suyo y el mío, obtener una beca, era un inalcanzable e incluso cuando se empezaron a abrir las ofertas de becas, ni siquiera podía uno concursar porque ya la edad no se lo permitía. Entonces siento que aquí al exigir el título básico de licenciatura y de maestría o doctorado en la especialidad, estamos cometiendo una injusticia con los que no lo pudieron conseguir; también sospecho que pudiese ser una falta, porque el certificado de idoneidad que nos emite la Junta Técnica nos capacita para dictar clases en las universidades. Si se fija, recientemente vino el concurso para reemplazar a un magistrado de la Corte Suprema, a ellos nada más le piden el título de licenciatura, las decisiones que él tome van a impactar la vida de millones de personas en el país y no le están pidiendo maestría ni doctorado. Como decía la Lcda. Anherys Franco, uno no debe exigir cosas que la Ley no contempla, postgrado, doctorado y mucho menos el de docencia superior. Este concurso no es cuantitativo esas cosas no podían apreciarse ahí, no es que tiene que cambiarse, pero hizo esa promesa de campaña que no se pudo efectuar por el problema de la pandemia y era hacerles justicia a muchos profesores antiguos.

Tengo que reconocerlo, fue una promesa loable que se está cumpliendo, pero lo bueno es que se cumpliera con toda nitidez y que se considerara que ese requisito de maestrías y doctorados puede ser un caso lesivo y perjudicial, contrario a los derechos humanos de algunos docentes aquí. Creo que su intención fue considerar igualmente esa gente. Es que uno se pone a pensar, tampoco así uno con un título de ingeniero ¿no puede dar clases? ¿no es capaz de dar clases? Un ingeniero con alguna experiencia ¿no puede dar clases? La Ley no se lo está pidiendo, cuando ve en los certificados de idoneidad le dice usted puede hacer esto, dictar clases de su especialidad en la Universidad y no le están pidiendo nada.

El otro tema y está la Lcda. Anherys Franco que nos podrá aclarar, cuando aquí dice años, no podemos hacer otra cosa que tomarlo como dice la Ley. Usted en un momento dice que para el asunto puede ser año académico, pero mire lo que pasa, nosotros tenemos unos compañeros que si el tiempo fuese como años calendario ya lo cumplirían ahora y el año académico empezaría en marzo y termina en el otro marzo. Entonces hay gente que podría quedar limitada, eso sí lo tenemos que aclarar, porque aquí cuando se puso año, y ese tema si no tiene discusión, año es año según la propia Ley 38. No puede ser que la opinión suya, la mía o la de la señora Vicerrectora, cambie lo que el Consejo aprobó, algo tenemos que hacer, si va a ser año académico, debemos buscar una fórmula, aclaremos esto para que nadie salga perjudicado, sé que muchos están esperando que se materialice y no se vea obstaculizado ahora y ni en el futuro, esa es la verdadera intención.

Expresó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: El tiempo que usted dice de año académico y año calendario, no creo que haya problema, porque siempre se habla de años consecutivos y la única forma que tiene para que pueda hacerle falta un verano, es que esa persona en un (1) semestre no haya trabajado, entonces ya no hay continuidad en el estudio. Si una persona faltó el primer semestre, por asuntos personales o lo que sea, él ya no tiene sus años continuos, pues hizo un alto, se fue a una empresa privada a trabajar un (1) semestre, vino el segundo semestre y dio el verano, vamos a poner que ese pudiera ser el caso. El posible caso que pudiera ser que se dé, pero de otra forma si faltó un (1) semestre a clases ya no es continuo. Sin embargo, vamos a tomar esos ajustes que plantea para aclarar más el tema, pudiera ser que haya un caso, soy capaz de traerlo a este Consejo Académico para que dispensen alguna mala interpretación sobre el tema.



El **Prof. Alcibiades Mayta** manifestó: Eso es lo que queremos evitar, que usted no esté entonces corrigiendo lo que las comisiones hicieron. Solo es un asunto para aclarar, las personas que están de licencia no aplica porque no está vigente. Está perfecto, eso era lo que quería explicar y nos sirve este Consejo, pues de esto queda un Acta como referencia que se aclararon esas dudas; ya nosotros podemos proceder sin ninguna preocupación de que vamos a estar perjudicando a nadie.

La **Lcda. Anherys Franco** señaló: Solamente para aclararle al Prof. Mayta, estábamos en el Informe del Rector, esto no era un punto dentro del Informe, tampoco está en los puntos del Orden del Día, efectivamente usted tuvo una inquietud que la elevó a la Vicerrectora Académica, a su vez la hizo llegar a la Dirección de Asesoría Legal; nosotros emitimos una opinión haciendo alusión a todo el contexto de lo que es un reglamento que propuso el Consejo Académico y que este Órgano de Gobierno aprobó.

El documento no se puede ver de manera aislada, para hacer la aclaración y que también quede constancia en Acta "hay que hacer referencia a diferentes términos para considerar esos aspectos al momento de hacer las evaluaciones" creo que es un tema un poco más extenso, que solamente hacer referencia a puntos que quedan un poco en el aire. En cuanto a lo que indica el Prof. Mayta con relación a hacer una solicitud de un título de licenciatura o un título de maestría y lo que dice la Ley 38, a no exigir requisitos que no estén establecidos en una normativa, el reglamento como tal lo está incluyendo como un requisito y al estar allí mientras que sea una normativa que no fuera demandada de ilegal es válida y su aplicación es exigible. Está en ese reglamento que aprobó ese Órgano de Gobierno, que está publicado en Gaceta Oficial y por lo tanto es exigible, eso significa que no se puede obviar, no es algo que se ha impuesto o se ha traído desde Rectoría ni ninguna unidad dentro de esta Universidad, está dentro de un reglamento que reitero, mientras tenga validez sigue siendo exigible y aplicable.

Sobre las opiniones vertidas por nuestra Dirección, es una de las funciones que corresponde a la Dirección de Asesoría Legal y analizando el documento en conjunto con todo lo que se había aprobado por parte de este Órgano de Gobierno, nosotros emitimos unas consideraciones que fueron debidamente analizadas, consultadas, incluso se llamó a las diferentes Facultades para ver cómo se estaba llevando a cabo el procedimiento, esto fue consultado con Secretaría General, y de allí nosotros emitimos nuestras consideraciones.

Indicó el **Prof. Alcibiades Mayta**: Por eso dije que no sabía si estaba cometiendo alguna incorrección en hacer la pregunta y la otra es lo que usted dice de la Ley, Panamá está adscrita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y todas las autoridades, el señor Rector, incluso usted, todos nosotros, estamos obligados a aplicar el control de convencionalidad difuso. Eso requiere que las interpretaciones que se hagan de la Ley siempre sean en beneficio de la persona y entonces si tiene duda de alguna interpretación, debe tomar la más favorable al profesor, no la que le perjudique.

**Punto No.3, Informe del Fondo Solidario de Ayuda a Estudiantes 2021-2022**

Procedió la **Ing. Vivian Valenzuela** indicando: Agradezco que me hayan permitido presentar el Informe del Fondo Solidario de Ayuda a los Estudiantes que fue desde del 2020 al 2022. Cabe destacar que este fondo está actualizado hoy en día. Vamos a presentar los Programas de Recarga Semanales, Bolsas de Comida y Tablets.

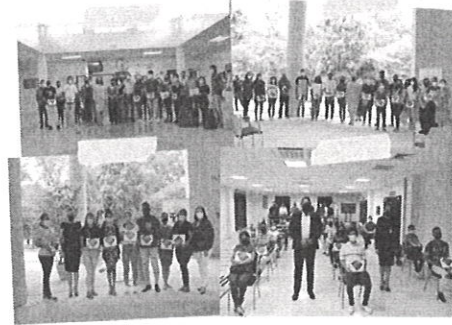
Para actualizar a algunos de los nuevos miembros del Consejo, cuando se creó este fondo solidario de apoyo a los estudiantes, el objetivo básico era de apoyar a los estudiantes que tuvieran problemas de conectividad, de equipo tecnológico y de alimentos. El mismo fue por aportes principalmente de docentes, administrativos, estudiantes, empresas privadas y de egresados también.

A continuación, Tabla que presenta un resumen de los Ingresos y Egresos del Fondo Solidario.

## Informe del Fondo Solidario de Ayuda a Estudiantes

Tabla No. 1: Resumen de Ingresos y Egresos, actualizado al 17 de agosto de 2022.

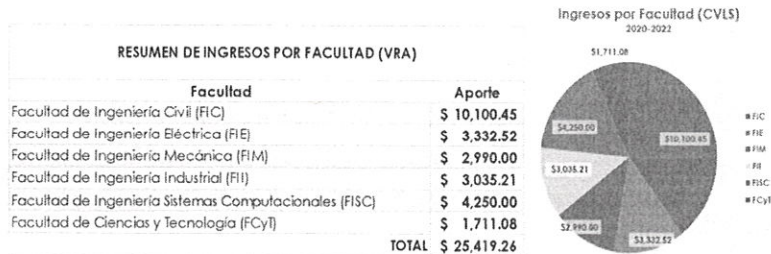
FONDO SOLIDARIO 2020 - 2022	
ESTADO DE RESULTADOS	
Unidad	USD
Rectoría	\$ 18.458,04
VRA	\$ 28.657,26
VIAD	\$ 1.491,00
VVU	\$ 4.306,96
VIPE	\$ 6.006,87
CR	\$ 13.944,56
EXTERNO	\$ 6.274,33
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 81.139,02</b>
RECARGAS - CLARO	\$ -17.353,40
RECARGAS - MÁS MÓVIL	\$ -17.510,88
RECARGAS - TIGO	\$ -25.533,48
TOTAL DE RECARGAS	\$ -60.397,76
BOLSAS DE COMIDA	\$ -8.014,38
COMPRA ESPECIAL 70 TABLETS	\$ -10.111,50
<b>EGRESOS</b>	<b>\$ -78.523,64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.615,38</b>



Todos los egresos con los operadores, las compras de comidas en los supermercados y las tablets, están apropiadamente respaldadas con las facturas. Todo este Informe se ha remitido completo a la Rectoría y se va a cargar, así como también se hizo con el listado de todos los funcionarios, docentes, investigadores, estudiantes, que hicieron donaciones, eso está en la Página de Transparencia de la Universidad Tecnológica, o sea que, si hay algún docente que quiere verificar su aporte, ahí aparece todo.

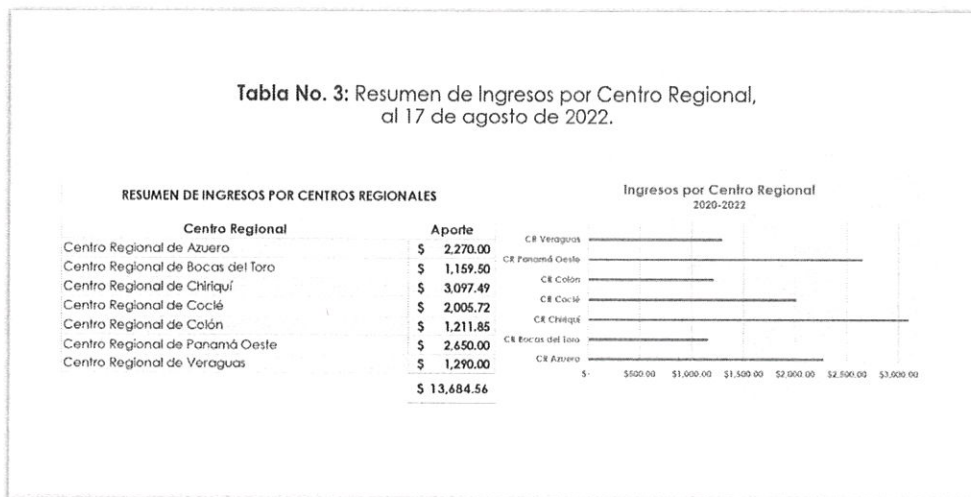
En los siguientes Cuadros se refleja la sumatoria de cómo fueron los Ingresos por Facultad y Centros Regionales.

Tabla No. 2: Resumen de Ingresos por Facultad, al 17 de agosto de 2022.





**Tabla No. 3:** Resumen de Ingresos por Centro Regional, al 17 de agosto de 2022.



*¿Cómo se realizó el Programa de Recargas Semanales? Se hicieron dos (2) encuestas a inicio del primer semestre 2020 y se observó que la necesidad prioritaria, más que de equipo, era la falta de conectividad, sin embargo, un número de estudiantes también solicitaban equipos tecnológicos. Lo que nos hizo pensar que se requería una compra inmediata de tablets, considerando que estas gestiones con el IFARHU y con AIG iban a demorar un poco más de tiempo.*

*Se captaron a los estudiantes con necesidades a través de encuestas y de correos que ellos mandaban directamente a la Vicerrectoría de Vida Universitaria, a cada Trabajadora Social en los Centros Regionales y las que se asignan a las Facultades, hicieron evaluación socioeconómica tomando en cuenta la parte académica para priorizar los casos críticos y realizar así un uso eficiente de este fondo para la asignación, principalmente en dos (2) rubros que eran conectividad y las 70 primeras tablets, posteriormente se iniciaron las solicitudes de bolsas de comida.*

*En este primer semestre del año 2022 no se hicieron recargas, porque fueron muy pocos los estudiantes que solicitaban y comprar en un comercio una tarjeta de recarga no era lo que se había aprobado. En forma personal, algunos colaboradores hicieron este aporte, o sea, que las recargas fueron durante el primer, segundo semestre 2020 y en menor medida en el 2021, asumiendo que ya muchos jóvenes tenían conectividad en sus casas.*

*A continuación, el Programa de Recargas: En el Primer Semestre 653 estudiantes se beneficiaron, incluyendo las dos (2) semanas de examen semestral; en el Segundo Semestre bajó a 261 y en el año 2021 a 296. Cabe destacar que también los recursos se fueron minimizando e hicimos un promedio para ayudar a todas las unidades académicas a nivel nacional con los casos más críticos.*

*El Programa de Donación de Bolsas de Comida: Fue para el Segundo Semestre de 2020, se distribuyeron a nivel nacional 380 bolsas de comidas, realizando una compra única en el Supermercado Xtra, fue el que dio una mejor cotización y nuevamente las Trabajadoras Sociales hicieron el análisis socioeconómico para la asignación de esta ayuda, a través de un formulario que se colocó en la plataforma. En el año 2021 considerando algunas limitaciones, los fondos que teníamos eran menores, las compras se minimizaron y tuvimos un aporte de la Empresa Copa.*

*En el mes de diciembre, tradicionalmente la Vicerrectoría de Vida Universitaria entrega Bolsas de Comida a los estudiantes y fueron reforzados este año con el programa solidario y allí hubo un egreso de B/.1,620.50.*

*Finalmente, la distribución de la compra de 70 Tablets que fue donación de la Empresa Cibernética por B/.10,111.50. Todas las evaluaciones de los equipos fueron apropiadamente realizadas y las cotizaciones por la*

Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones y con esto termino la presentación del Informe, señor Presidente.

UNIDAD	TAB. CIBERNÉTICA
Facultad de Ingeniería Civil	6
Facultad de Ingeniería Eléctrica	6
Facultad de Ingeniería Mecánica	6
Facultad de Ingeniería Industrial	5
Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales	6
Facultad de Ciencia y Tecnología	6
CR. Bocas del Toro	5
CR. Chiriquí	5
CR. Veraguas	5
CR. Azuero	5
CR. Coclé	5
CR. Panamá Oeste	5
CR. Colón	5
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

El **Mgr. Ricardo A. Reyes B.** señaló: El Informe del Fondo Solidario de Ayuda a Estudiantes 2020-2021 fue enviado junto con la convocatoria, por correo electrónico.

Manifestó la **Est. Lucero Loré**: Tengo dos (2) consultas, la primera es que no logro ubicar en el Informe la relación que hay entre las recargas y los descuentos. Sé que la Ing. Vivian Valenzuela lo estaba mencionando por rendición de cuenta, si nos puede indicar ¿cuál es la relación que hay por el número de recargas? ¿cuánto fue el descuento que cada telefonía ejerció? y la segunda es que se va a hacer con el dinero restante.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** expresó: Eso pasa a la Universidad.

Indicó la **Ing. Vivian Valenzuela**: En cuanto al descuento, varió en las telefonías, el que más nos dio fue casi cerca de un 5%, lo que ellos les dan a las abarroterías o supermercados, ya el egreso reflejaba ese descuento y está sustentado en la facturación el descuento global. Era lo que quería solicitar al pleno, eso queda en una cuenta de fondo solidario y habría que ver qué decisión toma este Órgano. Mi solicitud es que pase al fondo de ayuda a los estudiantes, ya no por pandemia, pero hay muchas necesidades aún. Si se requiere la autorización para pasarlo al fondo de Bienestar Estudiantil que sería exclusivamente para apoyar a estudiantes en cualquiera de los programas, apoyo económico alimenticio, transporte, compra de lentes, medicina y pago de los laboratorios, sin embargo, mientras esté en otra cuenta no podemos utilizarla.

**Punto No.4, Escogencia de los Nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo**

- Se aprobó con 40 votos a favor (32 vía Forms y 8 vía Oral), 0 en contra y 4 abstenciones (vía Forms), la **Escogencia de los Nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo**, quedando finalmente así:

<b>Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios</b>	
Representante de los Profesores por la Sede	Prof. Elías Mendoza
Representante de los Profesores por los Centros Regionales	Prof. Roger Solís



<b>Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos</b>	
Representante de los Profesores por la Sede	Prof. Erik Vallester
Representante de los Profesores por los Centros Regionales	Prof. Amilcar Díaz
<b>Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>	
Representante de los Profesores por la Sede	Prof. Erick Sánchez
Representante de los Profesores por los Centros Regionales	Prof. José Pinto

<b>Comisión Permanente de Asuntos Académicos y de Investigación</b>	
Representante de los Profesores por la Sede	Prof. Alma Chen
Representante de los Profesores por los Centros Regionales	Prof. Nicanor Ortega

**Punto No.5, Informe de Comisiones**

Expresó el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.:** No tenemos Informes de Comisiones en este momento.

**Punto N° 6, Lo que propongan los miembros**

Manifestó el **Prof. Amílcar Díaz:** Mi propuesta es que las siguientes reuniones del Consejo General Universitario sean convocadas de manera presencial. Se nos convocó a nosotros de los Centros Regionales de manera virtual, sin embargo, que se tenga la opción de aquellos que no puedan asistir presencialmente lo puedan hacer de manera virtual.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** intervino: Eso depende también de presupuesto, pero vamos a hacer todo lo posible para que sea presencial.

- Debidamente secundada la propuesta, **no se aprobó que las reuniones del Consejo General Universitario sean presenciales y en caso de que no pueda asistir, la pueda tomar de manera virtual.** (Con 33 votos a favor (32 vía Forms y 1 vía Oral), 9 en contra (vía Forms) y 5 abstenciones (vía Forms).

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** No ha sido aprobado dado que la norma dice que debe ser por mayoría absoluta, es 35 votos, sin embargo, dado que este año todo lo hemos hecho virtualmente, vamos a hacer el esfuerzo para convocarlos presencialmente como cierre de año y está establecido en la norma.

El **Prof. Amílcar Díaz** indicó: No se ha anunciado que se va a cerrar el punto y yo quería que me aclararan ¿por qué lo de mayoría absoluta? Entiendo que debe ser simple y lo segundo era que tenía otra propuesta, pero comprendo el cansancio de los compañeros, para que usted lo considere señor Rector, es importante que este Consejo reciba un Seminario de Inducción, sobre todo para los nuevos, ya algunos tenemos experiencia en el manejo dentro del Consejo General.

Manifestó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Vamos a convocar una reunión de inducción virtual para que se afinen algunas cosas y que participen los nuevos en toda la mecánica y logística del desarrollo de los Consejos me parece oportuno, muchas gracias.

La **Lcda. Anherys Franco** aclaró: El artículo 40 del Reglamento Interno del Consejo General Universitario, dispone lo siguiente:

**“Artículo 40.** Los Estatutos y Reglamentos y sus reformas, deberán ser aprobadas por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo General. Las Resoluciones y Acuerdos por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo, salvo que el Consejo General disponga lo contrario.”



No se dispuso que la decisión se iba a adoptar por mayoría simple, por lo tanto, aplica la norma tal cual se acaba de leer. El total de miembros de este Consejo, se le solicita entonces al señor Secretario que indique cual es porque de allí la mayoría absoluta es la mitad más uno. Si quiero hacer la aclaración por si acaso se da la confusión, este es el Reglamento del Consejo General, en el caso del Consejo Académico la norma es diferente. En el caso del Consejo Académico se indica que, salvo que se indique lo contrario, las decisiones se adoptan por mayoría simple.

En ese sentido hay que estar bien claros cuál es el Órgano de Gobierno, cuál es el reglamento y como se adoptan las decisiones. Esa es la aclaración señor Presidente. También el Secretario que diga cual es el número total para ver la mayoría que para nosotros es 35.

Indicó el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**: El número total de miembros de este Consejo es de 68 personas y, por ende, la mayoría absoluta que es el quórum reglamentario sería la mitad más uno de sus miembros que es un total de 35.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** manifestó: Con respecto a su petición ya fue votada, se va a hacer la inducción, vamos a disponer de una fecha para que el señor Secretario y los Vicerrectores y todos los que puedan participar, especialmente los nuevos, tengan la inducción a la participación en el Consejo General.

Concluidos los temas el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, agradeció a los miembros del Consejo por su participación y solicitó al Secretario el cierre de la reunión.

La sesión fue cerrada siendo las 2:01 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

#### ASISTENCIA

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, Rector; **Mgtr. Alma Urriola de Muñoz**, Vicerrectora Académica; **Dr. Alexis Tejedor**, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (\*); **Mgtr. Mauro Destro**, Vicerrector Administrativo (\*); **Ing. Vivian Valenzuela**, Vicerrectora de Vida Universitaria (\*); **Ing. Luis A. Muñoz**, Coordinador General de los Centros Regionales; **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, Secretario General (\*\*); **Ing. Axel Martínez**, Director General de Planificación Universitaria (\*\*); **Lcda. Grace Ivandich Q.**, Directora de Bienestar Estudiantil (\*\*); Representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, el **Ing. José De la Cruz Sánchez** y la **Ing. Rosalín del Carmen Méndez**; Representantes del Sector Administrativo, **Lcdo. Gustavo Santamaría** y el **Licdo. Gustavo Barrias**; **Lcda. Anherys Franco**, Asesora Legal (\*).

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Civil**: El Decano **Ing. Angelino Harris**, el Prof. **Héctor Acevedo**, el Prof. **Erick Vallester**, el Prof. **Everardo Meza Díaz**, el Est. **Xavier Delgado** y la Est. **Wenddy Pinzón**.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: El Decano Encargado **M.Sc. Alcibiades Mayta**, la Prof. **Vielka Guevara**, el Prof. **Eliás Mendoza**, la Prof. **Jessica Guevara**, la Est. **Lourdes Villamil** y el Est. **Enrique Olmos**. El Dr. **Edilberto Hall** presentó excusa.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Industrial**: La Decana **Ing. Delia G. de Benítez**, la Prof. **Vanesa Peñalba**, el Prof. **Luis Blanco**, el Prof. **Izael Urieta**, la Est. **Lucero Loré** y la Est. **María Briceño**.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: El Decano **Dr. Orlando Aguilar**, el Prof. **Fernando Castillo**, el Prof. **Erick Sánchez** y la Prof. **Geomara Escobar**.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: El Decano **Dr. Armando Jipsion**, el Prof. **Nicolás Samaniego**, la Prof. **Ana Gloria de Hernández**, la Prof. **Karla Arosemena** y el Est. **Raúl Ramírez**.

Representantes de la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: El Decano **Mgtr. Juan González**, el Prof. **Armando Tuñón**, la Prof. **Yarielda Cruz**, el Prof. **Juan Aranda (Suplente)**, la Est. **Ana Carrillo** y la Est. **Pamela Couceiro**. La Prof. **Alma Chen** presentó excusa.

*Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista, la Prof. Celinda Pérez y la Est. Malena Navarro.*

*Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Dr. José Mendoza, el Prof. Vitelio Pinzón y el Est. Elvin Montenegro.*

*Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Ing. Yaneth Gutiérrez. El Prof. Horacio Flórez presentó excusa. El Prof. Crescencio Fernández (Suplente) y la Est. Sthefany Rodríguez estuvieron ausente.*

*Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar, el Prof. Luis Pinto y el Est. Carlos Catuy.*

*Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Dra. Iveth Del Rosario Moreno. El Prof. Nicanor Ortega y el Est. Tomás Monasterio estuvieron ausente.*

*Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alain. El Prof. Roger Solís estuvo ausente.*

*Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez, el Prof. Amilcar Díaz y el Est. Rolando Mora.*

(\*) Cortesía de Sala Permanente

(\*\*) Con derecho a voz según Ley 17.

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
Secretario General y Secretario del  
Consejo General Universitario



  
**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
Rector y Presidente del  
Consejo General Universitario

mh.

Aprobada por el Consejo General Universitario en reunión ordinaria No.01-2024 del 1 de febrero de 2024.